

SECRETARIA: En la fecha pasó el proceso al Despacho de la señora Juez, con escrito presentado por la apoderada ejecutante. Sírvase proveer.

Sincelejo, 4 de septiembre de 2013

AMAURY JOSÉ VERGARA ARRIETA
Secretario E



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, Cuatro (4) de Septiembre de dos mil Trece (2013)

Medio de Control: Ejecutivo
RADICADO: N° 70001-33-33-002-2012-00107-00
Ejecutante: Carmelo Barrios Almanza.
Ejecutado: E.S.E Centro de Salud de los Palmitos-Sucre.

Vista la nota secretarial y en atención a que la apoderada ejecutante solicita que se sirvan impulsar el proceso, toda vez que el juzgado ordenó requerir a la ejecutada sin que hasta el momento aportara el correo electrónico, situación que efectivamente acontece en el presente asunto, pues la entidad ejecutada recibió los oficios No 0298 el 7 de junio de 2013 y No 434 el 9 de julio de 2013¹ en los cuales se le solicitó su dirección electrónica, para recibir notificaciones judiciales de las providencias sin evidenciarse respuesta alguna.

Conforme a lo anterior se hace necesario citar al representante legal de la entidad ejecutada para que dentro de los cinco días siguientes al recibido del oficio que se libre por secretaría comparezca a esta Unidad Judicial a fin de informar lo requerido en los oficios librados anteriormente, en vista que el proceso no puede continuar su trámite si no ha sido debidamente notificado a la entidad demandada conforme lo señala el Art. 197 del CPACA. Advirtiéndosele que si no comparece, dará lugar a ordenar su conducción policiva.

De esta forma el Despacho **Dispone:**

PRIMERO: Cítese al representante legal de la entidad ejecutada para que dentro de los cinco días siguientes al recibido del oficio que se libre por secretaría comparezca a esta Unidad Judicial a fin de informar lo requerido en

¹ Fl.44.

los oficios librados anteriormente, advirtiéndosele que si no comparece, dará lugar a ordenar su conducción policiva, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE,

LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
Juez Segunda Administrativa del Circuito

Gum